



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 05-E/2021.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
16 DE FEBRERO DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 05-E/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las diez horas con tres minutos del día martes dieciséis de febrero de dos mil veintiuno; concurrieron a la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente

En consecuencia, el Comisionado Presidente Dr. Hugo Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO PRESIDENTE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

1.- Bienvenida

2.- Pase de Asistencia

3.- Instalación de quórum

4.- Aprobación del orden del día

5.- Asuntos Generales:

5.1.- Propuesta presentada por el Comisionado Presidente, mediante el cual somete a consideración la petición relacionada a la debida integración del Pleno del ITAIPCH.

6.- Clausura.

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente informa al Pleno que en virtud de la licencia sin goce solicitada y aprobada a favor de la Comisionada Ana Elisa López Coello a partir de esta fecha, y de conformidad a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Transparencia, que establece que, el Instituto estará integrado por tres Comisionados, uno de los cuales tendrá el carácter de Comisionado Presidente, al respecto y para la debida conformación este Pleno se propone que a partir de este día, dieciséis de febrero del año en curso el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán funja como Comisionado por Ministerio de Ley, en acato a lo dispuesto en la fracción XV del Reglamento Interior de este Órgano Garante, en tanto concluya la licencia mencionada, ocupando para tal efecto la categoría correspondiente de "Mando medio Superior".

En razón a esta situación, se propone efectuar el movimiento nominal de promoción a favor de la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño para ocupar la categoría de Mando Medio E (B).

Acto seguido, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, se dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 05-E/2021.

En uso de la voz, la Comisionada Adriana Espinosa, manifiesta estar a favor de la propuesta; considerando que de conformidad al artículo 45 del Reglamento Interior establece que, el personal que en el ejercicio de sus funciones supla a un superior en término del presente Reglamento y de la Ley de Servicio Civil y de los Municipios del Estado, gozará de las prerrogativas inherentes al cargo que en ejercicio de sus funciones ocupe temporalmente, las cuales surtirán efecto después de los primeros quince días a que realice dicha función.

Así pues, y aplicando la supletoriedad a lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, se consideran trabajadores interinos, aquellos que ocupen una plaza vacante temporalmente, en sustitución de quien sea titular de dicha plaza, siempre que la vacante se deba, como en este caso por licencia sin goce sueldo otorgada al titular de la plaza.

A continuación la Secretaria recaba la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROMOCIÓN PARA OCUPAR LA CATEGORÍA DE MANDO MEDIO SUPERIOR A FAVOR DEL MTR. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN. ASÍ TAMBIÉN APRUEBA EL MOVIMIENTO NOMINAL DE PROMOCIÓN A FAVOR DE LA MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO PARA OCUPAR LA CATEGORÍA DE MANDO MEDIO E (B), AMBOS MOVIMIENTOS CON EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 Y HASTA EN TANTO CONCLUYA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO OTORGADA A LA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

Nuevamente en uso de la voz, el Comisionado Presidente señala que, dada la importancia de la promoción y difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información y debida protección de datos personales, se hace necesario fortalecer actividades inherentes a la efectiva comunicación entre los sujetos obligados y personas en general respecto al quehacer institucional, por ello propone la contratación de la C. Lic. Yuriana Toledo Gómez ocupando la categoría de Enlace "D" a partir de esta fecha y hasta en tanto la Comisionada Ana Elisa goce de la licencia que le fue otorgada.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA C. LIC. YURIANA TOLEDO GÓMEZ PARA OCUPAR LA CATEGORÍA DE ENLACE "D" A PARTIR DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y HASTA EN TANTO CONCLUYA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO OTORGADA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ.
COMISIONADA

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 05-E/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día martes quince de febrero de dos mil veintiuno.